

Decreto N° 05/95

Honorable Concejo Municipal de Villa H. de 1995

Visto:

el presente suscrito con la secretaría de Transportes de la Nación.

y considerando:

Que este presente favorece el aporte de dinero de este Concejo Municipal para la construcción del edificio de la Terminal de Omnibus.

Que es necesario la apertura de una cuenta corriente en el Banco Nación para la recepción de los fondos.

Por ello

El Presidente de la H. Junta de Fomento

Decreto

Art 1º) Autorízase la apertura de una cte. en el Banco Nación Sucursal María Grande, a los efectos de la recepción de los fondos destinados a la construcción de la Terminal de Omnibus por parte de la Dirección de Transportes de la Nación.

Art 2º) Regístrese, comuníquese a la secretaría de Transportes de la Nación, archívese.



GABRIEL A. FERRO
SECRETARIO

CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE